

SEGURO EXTENSIÓN DE GARANTÍA

Documento de información sobre el producto de seguro

ONEY INSURANCE (PCC) LIMITED Compañía de seguro constituida en Malta, registrada en Malta con el número C53202

con domicilio social en 171 Old Bakery Street, Valletta, VLT1455 Malta, que opera en Francia en régimen de libre prestación de servicios.

Intermediario de seguros: IN CONFIDENCE INSURANCE, SAS inscrita en el RCS de Nanterre con el número 798 338 182 y en el Orias

con el número 14 000 507 (www.orias.fr), agente de seguros de ONEY INSURANCE, regida por el Código de Seguros francés, y EVY Brokerage, una Société par actions simplifiée unipersonnelle (SASU) francesa con un capital social de 1.000 euros, inscrita en el Registre du Registre du Commerce et des Sociétés de París con el número SIREN 918 000 852 y en ORIAS con el número 22006093. Su domicilio social se encuentra en 38, rue des Mathurins - 75008 París

Producto : Seguro fitness Decathlon extensión de garantía de 3 años – N° ICIDKTFIT24ES

Este documento informativo ofrece un resumen de las principales prestaciones y exclusiones de la póliza. No tiene en cuenta sus necesidades y peticiones específicas. Encontrará todos los detalles de este producto en la documentación precontractual y contractual.

¿Qué tipo de seguro es?

La garantía «Seguro fitness Decathlon extensión de garantía de 3 años» es un seguro facultativo que permite a los adherentes beneficiarse de la reparación o del reembolso de su nuevo material de fitness comprado en una tienda o en la página web www.decathlon.es, en caso de Avería del material.



¿Qué está asegurado?

✓ Cintas de correr, bicicletas estáticas, bicicletas elípticas, máquinas de remo, máquinas de abdominales, máquinas de carga guiada, bancos de musculación, máquinas de espalda, exclusivamente nuevas, de marcas Fitness pertenecientes al grupo Decathlon, adquiridas en un punto de venta Decathlon (tienda o www.decathlon.es) y cuyas referencias figuren en el ticket de caja, o en el e-mail de confirmación de inscripción en caso de inscripción a distancia, demostrando la adhesión al Contrato.

✓ La Avería material

Límite de la Garantía :

La cobertura se limita al Valor de Compra del Bien asegurado durante el periodo de validez de la Garantía.

Por lo tanto, se podrá indemnizar al Adherente hasta el Valor de compra del Bien asegurado sin límite de Siniestro.

La indemnización total pagada al Adherente no puede superar el Valor de Compra del Bien asegurado.

Garantías precedidas de una ✓arca se incluyen sistemáticamente en el contrato.



¿Qué no está asegurado?

→ Bienes que no corresponden a ninguna de las categorías de productos enumeradas anteriormente.



¿Hay exclusiones de cobertura?

- ! Cualquier equipamiento de otra marca de fitness que no pertenezca al grupo Decathlon.
- ! Cualquier equipamiento no incluido en la lista de bienes asegurados.
- ! Utilización y/o almacenamiento al aire libre, en un ambiente húmedo (habitación con poca o ninguna calefacción)
- ! Los daños resultantes del incumplimiento de las instrucciones del manual del Bien asegurado.
- ! Cualquier servicio o reparación efectuado por el propio asegurado que no sea el requerido por un técnico de Domyos o por personal no autorizado por Decathlon.
- ! Los daños resultantes de cualquier acontecimiento externo, como una caída, un impacto, daños eléctricos, daños por agua, rayos, oxidación, robo o incendio.
- ! Daños causados por el uso de accesorios no conformes o inadecuados para el aparato cubierto por la Garantía (por ejemplo, transformadores eléctricos inadecuados)
- ! Un mantenimiento deficiente del Bien asegurado o un mantenimiento que no se ajuste a las instrucciones del manual del aparato (por ejemplo, no lubricar la correa de la cinta de correr)
- ! Accesorios y consumibles (baterías, cables, mando a distancia, etc.) Suministrados originalmente con el aparato o que deban sustituirse (pilas, etc.)
- ! Equipos utilizados con fines profesionales.
- ! Daños deliberados al Bien asegurado o Negligencia manifiesta por parte del Asegurado.
- ! Cualquier daño resultante de la conducta dolosa del Asegurado.
- ! Todas las personas aseguradas que figuren en cualquier base de datos oficial, gubernamental o policial de personas conocidas o presuntamente terroristas, todas las personas aseguradas que sean miembros de organizaciones terroristas, traficantes de drogas o que participen como proveedores en el comercio ilegal de armas nucleares, químicas o biológicas quedan siempre excluidas de la cobertura contractual.
- ! Exclusión cibernética:

Pérdida, pérdida de uso, daños, corrupción, imposibilidad de acceso o imposibilidad de manipulación de cualquier sistema informático o datos electrónicos de los dispositivos cubiertos como consecuencia del acceso o uso no autorizado de dicho sistema o datos, un ataque de denegación de servicio o la recepción o difusión de código malicioso.

Uso no autorizado de dicho sistema o datos, un ataque de denegación de servicio o la recepción o difusión de código malicioso. Sistema informático: cualquier hardware o software electrónico, o sus componentes, que se utilice para almacenar, procesar, acceder, transmitir o recibir información. Datos electrónicos: cualquier dato almacenado en un sistema informático.



¿Dónde estoy cubierto?

Las Garantías surten efecto para los Siniestros ocurridos en cualquier parte del mundo. No obstante, la indemnización de los Bienes Asegurados sólo podrá pagarse en España.



¿Cuáles son mis obligaciones?

De lo contrario, se invalidará el contrato de seguro o se anulará la garantía :

Al suscribir el contrato :

- Estar inscrito en el programa de fidelidad de Decathlon y mantenerlo activo durante la duración del contrato.
- Responder exactamente a las preguntas de la Aseguradora.
- Aportar todos los justificantes solicitados por la Aseguradora.
- Pague la prima indicada en el contrato.

Durante el contrato :

- Informa a Evy por correo electrónico de cualquier cambio de situación.

En caso de siniestro :

- Comunique el siniestro al servicio posventa de Domyos en el plazo indicado en el sitio web www.decathloninsurance.com o por correo electrónico: decathlon@evy.eu
- Declarar las circunstancias del daño de forma precisa al servicio postventa de DOMYOS, que las transmitirá a EVY.
- Aportar todos los justificantes necesarios para cubrir el siniestro.
- No repare el bien usted mismo, o designe a un reparador de su elección.
- Cumplir las instrucciones del servicio postventa de DOMYOS o de EVY, para el Bien asegurado dañado.



¿Cuándo y cómo efectuar los pagos?

El asegurado debe pagar la prima en efectivo. El importe figura en el Certificado de adhesión. La prima se paga a partir de la fecha de entrada en vigor del periodo de adhesión, indicada en el Certificado de adhesión. El pago se efectúa mediante la modalidad de pago elegida por el adherente al suscribir el contrato entre las ofrecidas.



¿Cuándo empieza y cuándo termina la cobertura?

La duración de las Garantías figura en el Certificado de adhesión y es por un periodo fijo de 3 años. Por lo tanto, la duración de las garantías no puede renovarse.

La garantía entra en vigor al término de la garantía legal de conformidad para los Adherentes que actúen como consumidores, es decir, al término de un periodo de treinta y seis (36) meses a partir de la fecha en que el Adherente tome posesión del Bien asegurado.

La fecha de entrada en vigor de las Garantías corresponde a la fecha de adhesión que figura en el Certificado de adhesión.



¿Cómo puedo renunciar al contrato?

- En caso de indemnización de uno o varios Siniestros, si el Valor de indemnización ha alcanzado el Valor de compra del Bien asegurado.
- En caso de desaparición o destrucción total del bien asegurado como consecuencia de un acontecimiento que no dé lugar a la aplicación de las garantías previstas en el contrato; la anulación surtirá efecto en la fecha en que se produzca este acontecimiento y Evy deberá reembolsar al asegurado la parte de la prima correspondiente al periodo comprendido entre esta fecha y la fecha de vencimiento normal de la adhesión.
- Si hace uso de la opción de renuncia prevista en las Condiciones Generales.
- En todos los demás casos previstos por la normativa vigente

Procedimiento de ejercicio del derecho de renuncia y rescisión :

Por correo postal: **EVY BROKERAGE**, 38 rue des Mathurins 75008 Paris, o por correo electrónico a reclamations@evy.eu